



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención de Lucha  
contra la Desertificación**

Distr.  
GENERAL

ICCD/CRIC(8)/2/Add.3  
13 de julio de 2009

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**COMITÉ DE EXAMEN DE LA APLICACIÓN  
DE LA CONVENCIÓN**

Octava reunión

Buenos Aires, 23 a 30 de septiembre de 2009

Tema 2 b) del programa provisional

Examen de la aplicación del marco y plan estratégico decenal  
para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)

Examen de los planes de trabajo de las instituciones y  
los órganos subsidiarios de la Convención

**PLANES DE TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES Y LOS ÓRGANOS  
SUBSIDIARIOS DE LA CONVENCIÓN**

**Nota de la secretaría**

**Adición**

**EXAMEN DEL PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO MULTIANUAL  
DEL MECANISMO MUNDIAL (2010-2013)**

### **Resumen**

En el presente documento se da respuesta a dos peticiones formuladas al Mecanismo Mundial (MM) durante el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, a saber:

- a) Que elaborara un proyecto de plan de trabajo multianual; y
- b) Que elaborara una estrategia para llevar a la práctica su función complementaria a la del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y su cooperación con él.

En el plan de trabajo multianual (2010-2013) del MM se han tenido en cuenta las observaciones formuladas por el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) en su séptima reunión, en que las Partes se refirieron a los proyectos de propuestas del MM relativos a la gestión basada en los resultados para el cuatrienio. Como resultado de ello se ha aumentado el número y el grado de detalle de los logros previstos, en aras de la claridad y para permitir una mejor comprensión de las operaciones del MM. Siguiendo las recomendaciones del CRIC, el MM ha reducido al máximo las medidas adoptadas respecto de los objetivos operacionales relativos a la sensibilización y el marco de políticas y ha emprendido actividades de importancia directa para incrementar las inversiones y la asignación de recursos financieros.

La estrategia referente a la complementariedad y la cooperación entre el FMAM y el MM refleja la convergencia cada vez mayor entre las intervenciones de estos dos órganos en el marco de estrategias de financiación integradas con el fin de aumentar la cofinanciación de proyectos del FMAM y fomentar la movilización de recursos para la ordenación sostenible de las tierras. La estrategia operacional se ultimaré sobre la base de las decisiones que se adopten en el noveno período de sesiones de la CP.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1	4
II. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CUATRIENAL DEL MECANISMO MUNDIAL.....	2 - 23	4
A. Antecedentes y contexto .....	2 - 8	4
B. Orientación del Mecanismo Mundial .....	9 - 14	5
C. Los objetivos a largo plazo del Mecanismo Mundial.....	15 - 20	6
D. Alineación con la Estrategia .....	21 - 23	7
III. EL PLAN DE TRABAJO CUATRIENAL DEL MECANISMO MUNDIAL.....	24 - 28	8
A. Estrategia de ejecución .....	26	9
B. Marco de gestión basada en los resultados del Mecanismo Mundial, 2010-2013.....	27 - 28	10
IV. ESTRATEGIA PARA AUMENTAR LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE EL MECANISMO MUNDIAL Y EL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL.....	29 - 32	20

## I. INTRODUCCIÓN

1. El presente documento se ha elaborado atendiendo a dos peticiones formuladas por la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) en su octavo período de sesiones (CP 8), celebrado en Madrid en 2007. En primer lugar, el documento responde a la petición formulada en la decisión 3/COP.8 de que se elaborara un proyecto de programa multianual (cuatrienal)<sup>1</sup>. Junto con ello, la CP 8 también pidió al Mecanismo Mundial (MM) que elaborara un programa de trabajo bienal presupuestado y que revisara su estrategia consolidada y su enfoque mejorado. A esta petición se responde en el documento ICCD/COP(9)/5/Add.2. En la misma decisión también se pidió al MM que elaborara una estrategia para llevar a la práctica su función complementaria a la del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)<sup>2</sup>. En el capítulo IV de este documento figura un resumen de dicha estrategia.

## II. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CUATRIENAL DEL MECANISMO MUNDIAL

### A. Antecedentes y contexto

2. El MM se creó como órgano subsidiario en virtud del artículo 21 de la CLD. El mandato fundamental del MM se deriva también de ese artículo. El MM opera conforme a ese mandato básico, se guía por las decisiones de los períodos de sesiones de la CP y funciona como contraparte de las instituciones de enlace de la CLD y otras entidades gubernamentales, en particular los ministerios de finanzas.
3. El MM responde ante la CP, que también supervisa sus programas de trabajo y su orientación estratégica y aprueba su presupuesto básico. El MM tiene su sede en la sede del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), que se encarga de la supervisión financiera y administrativa en virtud de un memorando de entendimiento suscrito con la CP. El MM colabora estrechamente con el FIDA, en particular con su departamento de inversiones operacionales, pero también con otras partes del Fondo, como sus servicios de política y comunicaciones.
4. El Comité de Facilitación del MM, creado por la CP en su primer período de sesiones (decisión 25/COP.1), tiene una función consultiva en relación con los enfoques y las estrategias del MM y sirve como foro para el intercambio de experiencias e información sobre la evolución más reciente de las oportunidades de financiación e inversión para la CLD. Los tres organismos fundadores del Comité -el FIDA, el Banco Mundial y el PNUD- apoyan al MM de forma más directa, entre otras cosas mediante contribuciones financieras. El FIDA es el principal donante.
5. Dado que el MM centra su labor en promover actividades que permitan movilizar recursos financieros conforme a lo establecido en el artículo 21, los cambios en los criterios de asignación

---

<sup>1</sup> ICCD/COP(8)/16/Add.1, decisión 3/COP.8, párr. 17.

<sup>2</sup> ICCD/COP(8)/16/Add.1, decisión 3/COP.8, párr. 18 b) iii).

de recursos a la cooperación para el desarrollo han incidido de forma importante en su labor, dificultándola considerablemente. Desde 2005 el MM ha hecho frente a esas dificultades elaborando nuevos enfoques y estrategias de apoyo a los países Partes afectados. Los países Partes, conscientes de esos cambios en la situación, alentaron al MM, en el séptimo período de sesiones de la CP, celebrado en Nairobi en 2005, a que aplicara su estrategia consolidada y enfoque mejorado como respuesta operacional a esas nuevas dificultades.

6. El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (la Estrategia)<sup>3</sup>, aprobado en la CP 8, es el fundamento del sistema de gestión basada en los resultados del MM, su plan de trabajo cuatrienal y la revisión de su estrategia consolidada y su enfoque mejorado, tal como se solicitó en la decisión 3/COP.8.

7. En la séptima reunión del CRIC (CRIC 7) se recomendó al MM que, en su plan de trabajo multianual:

- a) Revisara los logros previstos para permitir un mejor entendimiento del papel y las esferas de acción del MM con respecto a la secretaría de la CLD;
- b) Empleara, dentro de lo posible, indicadores del desempeño cuantitativos;
- c) Utilizara expresiones y términos más precisos y resultados más concretos, tangibles y mensurables; y
- d) Adoptara, en el marco de los objetivos operacionales 1 y 2 de la Estrategia, medidas que se refirieran a la financiación y apoyaran la principal esfera de acción del MM en relación con el objetivo operacional 5.

8. En el CRIC 7 también se debatió cómo medir el impacto de las operaciones del MM. A la espera del informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI), en el que se formularán recomendaciones sobre las metodologías a ese respecto, el MM tiene la intención de iniciar consultas con sus inversores y asociados en los marcos de inversión integrados a nivel nacional previstos en la Estrategia sobre la forma mejor y más equitativa de medir el impacto del MM.

## **B. Orientación del Mecanismo Mundial**

9. Para el período 2010-2013, la orientación específica del MM se deriva de la Estrategia de la CLD, que contiene un conjunto de cuatro objetivos estratégicos (a más largo plazo) y cinco objetivos operacionales (a corto y mediano plazo) dirigidos a todos los países Partes y demás interesados y que, combinados, tienen por objeto mejorar la eficacia de la aplicación de la CLD entre 2008 y 2018.

10. Teniendo en cuenta el mandato del MM, la CP, en su decisión 3/COP.8, decidió que, en el contexto de la Estrategia, el MM tenía la responsabilidad fundamental de contribuir al objetivo operacional 5 (Financiación y transferencia de tecnología): "Movilizar recursos financieros y tecnológicos nacionales, bilaterales y multilaterales y mejorar la elección de los beneficiarios y la coordinación de esos recursos a fin de aumentar su impacto y eficacia".

---

<sup>3</sup> La Estrategia figura en el anexo de la decisión 3/COP.8.

11. La CP también asignó al MM una función de apoyo al objetivo operacional 1 (Promoción, sensibilización y educación): "Influir activamente en los procesos y agentes pertinentes internacionales, nacionales y locales a fin de que se aborden adecuadamente las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía"; y al objetivo operacional 2 (Marco de políticas): "Apoyar la creación de entornos propicios para promover soluciones de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía".

12. Tras las decisiones adoptadas en la CP 8, el MM ha revisado su estrategia consolidada y su enfoque mejorado y ha establecido una estrategia operacional para cooperar con el FMAM, atendiendo a la solicitud de la CP. La estrategia revisada del MM figura en el documento ICCD/COP(9)/5/Add.2, y en el capítulo IV del presente documento se ofrece un resumen de su estrategia de cooperación con el FMAM.

13. En respuesta a la Estrategia, el MM ha intensificado la cooperación con instituciones financieras internacionales y con otras organizaciones internacionales, incluidos los miembros del Comité de Facilitación del MM. Ello es particularmente importante en el actual entorno financiero, en el que la CLD debe defender la importancia del nexo existente entre el aumento de la financiación y la inversión en la ordenación sostenible de las tierras y la lucha contra el cambio climático, la inseguridad alimentaria y otras cuestiones que generan gran preocupación. Un importante elemento de este proceso es la renovación y la mejora de la coordinación y la colaboración con la secretaría de la CLD. Entre las decisiones adoptadas en la CP 8 sobre la Estrategia figura un marco de aplicación, y el MM y la secretaría están intentando actualmente alcanzar un mayor entendimiento mutuo respecto de la forma exacta en que esto se traducirá en la práctica.

14. La DCI aún no había concluido su evaluación cuando se elaboró este informe, por lo que el MM desconoce cuáles serán sus conclusiones y recomendaciones. En vista de ello, el MM ha elaborado su informe presuponiendo que el plan de trabajo cuatrienal que presenta en este documento se ajustará, en líneas generales, a las recomendaciones de la DCI y satisfará las expectativas de la CP para los próximos cuatro años.

### **C. Los objetivos a largo plazo del Mecanismo Mundial**

15. El objetivo general a largo plazo del MM para el cuatrienio 2010-2013 coincide con el objetivo estratégico 4 de la Estrategia: movilizar recursos para apoyar la aplicación de la Convención mediante alianzas eficaces entre agentes nacionales e internacionales.

16. En la estrategia revisada mencionada anteriormente, el MM establece los siguientes objetivos institucionales:

- a) Ayudar a los países Partes a establecer marcos de inversión integrados para abordar las cuestiones relativas a la desertificación, la degradación de las tierras, la sequía y la ordenación sostenible de las tierras; y
- b) Detectar oportunidades de financiación y facilitar el acceso a ellas mediante la cooperación y las asociaciones con instituciones nacionales y organizaciones internacionales, en particular por lo que respecta a fuentes de financiación

innovadoras, para aumentar los recursos financieros destinados a la ordenación sostenible de las tierras en los países.

17. Por tanto, los logros previstos, que figuran en este documento, y los productos del MM, que figuran en el documento ICCD/COP(9)/5/Add.2, contribuirán principalmente al objetivo estratégico 4 de la Estrategia.
18. Durante el período 2010-2013, el MM seguirá prestando a las instituciones de enlace servicios de apoyo en cuestiones financieras como las consignaciones en los presupuestos públicos, las fuentes de financiación innovadoras y las inversiones privadas. De esta forma, el MM responderá directamente a lo solicitado en la Estrategia, en la que se pidió la elaboración de "marcos de inversión integrados" mediante el uso de estrategias de financiación integradas para que los países Partes incrementaran sus inversiones. Dada la realidad a que se enfrentan los países a la hora de movilizar y asignar recursos y dada también la importancia cada vez mayor de las prioridades del desarrollo nacional en estos procesos, en particular el acceso a recursos financieros de la cooperación para el desarrollo y a fondos verticales específicos, privados y públicos, a nivel internacional, el MM aspira a ser una entidad ágil e innovadora que ayude a los países Partes a acceder a un amplio abanico de fuentes de financiación e inversión.
19. Durante los próximos cuatro años el principal instrumento de apoyo del MM a los países Partes seguirán siendo las estrategias de financiación integradas. Para tener éxito, estas deberían también facilitar el fortalecimiento de una política propicia y de los marcos legislativos, institucionales y de incentivos que influyen en la movilización de recursos, conforme a lo propugnado en el objetivo operacional 5 de la Estrategia.
20. De acuerdo con su mandato, el MM prestará una serie de servicios de asesoramiento financiero incorporados en programas nacionales y/o iniciativas subregionales, principalmente mediante las estrategias de financiación integradas; llevará a cabo análisis de carteras de organizaciones multilaterales y bilaterales; se ocupará de reunir información y analizar las corrientes financieras; investigará fuentes y mecanismos nuevos e innovadores; y evaluará las condiciones para acceder a los mecanismos del mercado. El programa de intercambio de conocimientos e incremento de la capacidad del MM, incluidos los talleres para la elaboración de estrategias de financiación integradas, se ampliará y mejorará a la par que se incrementan la reunión y el análisis de datos del MM.

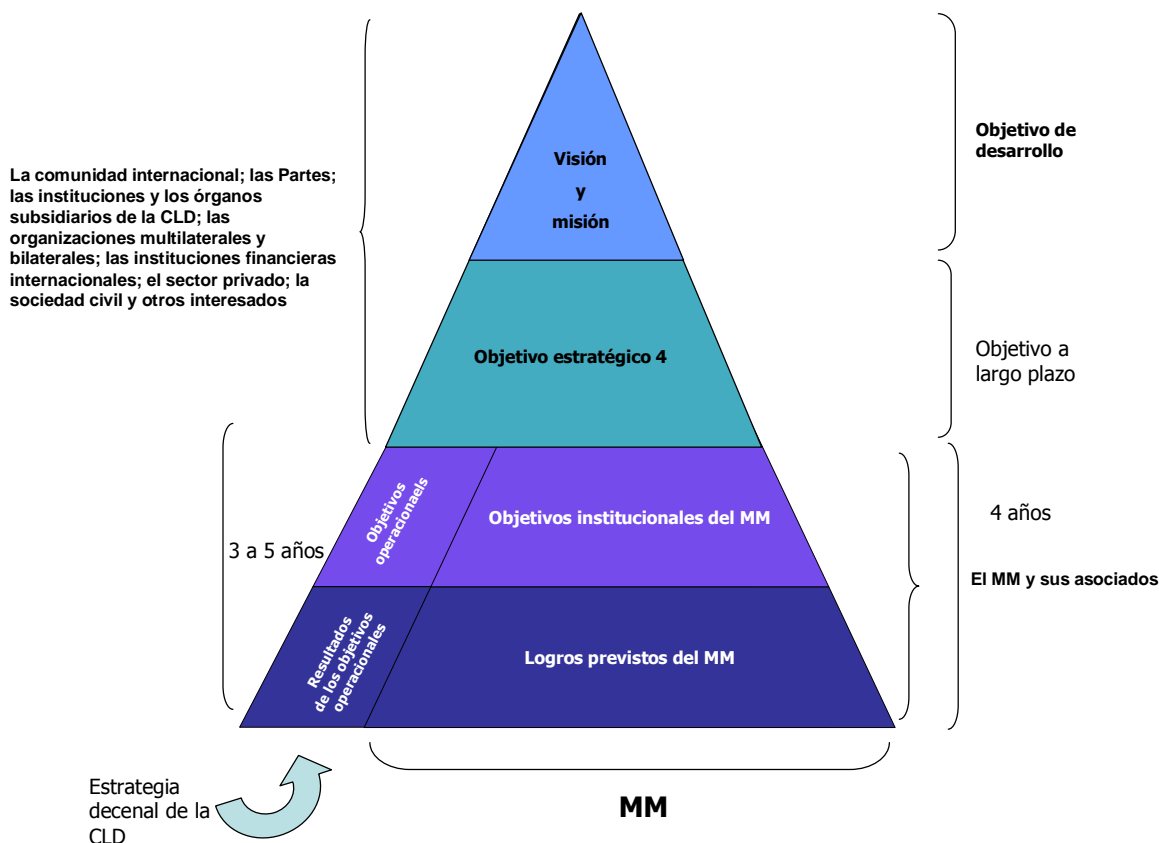
#### **D. Alineación con la Estrategia**

21. El MM ha adaptado su sistema de gestión basada en los resultados a la Estrategia y lo ha armonizado con el marco lógico de la secretaría de la CLD en lo referente a la nomenclatura y al enfoque.
22. Como puede observarse en la figura 1, el sistema de gestión basada en los resultados del MM está plenamente alineado con la Estrategia. En cuanto a las responsabilidades respecto de los logros, cabe señalar que los logros previstos dependen conjuntamente del MM y de sus asociados, incluida la secretaría de la CLD, mientras que el MM debe responder por su cuenta de sus propios productos. También cabe señalar que la consecución de los objetivos estratégicos y los objetivos operacionales de la Estrategia depende de toda la comunidad de la CLD, en

particular de los países Partes apoyados por los órganos subsidiarios de la CLD, los organismos donantes y las organizaciones internacionales.

**Figura 1**

**Alineación del MM con la Estrategia**



23. Cabe señalar que todos los productos del programa de trabajo conjunto elaborado con la secretaría son parte integrante de los respectivos programas de trabajo y presupuestos bienales de la secretaría y el MM. Estos aparecen marcados con una "C" en los cuadros que figuran a continuación. Las consignaciones presupuestarias para las actividades previstas en el programa de trabajo conjunto están incluidas en los presupuestos generales de la secretaría y el MM.

**III. EL PLAN DE TRABAJO CUATRIENAL DEL MECANISMO MUNDIAL**

24. De acuerdo con el mandato general del MM, en relación con el objetivo operacional 5 la Estrategia pide al MM que ejecute un programa de trabajo encaminado a<sup>4</sup>:

<sup>4</sup> ICCD/COP(8)/16/Add.1, decisión 3/COP.8, párr. 18 b).



- a) Colaborar con las instituciones financieras públicas y el sector privado mediante estrategias de financiación integradas;
- b) Asesorar y ayudar a los países Partes afectados en la elaboración de marcos de inversión integrados para movilizar recursos nacionales, bilaterales y multilaterales;
- c) Estudiar nuevas fuentes y mecanismos de financiación; y
- d) Apoyar la elaboración de plataformas subregionales de financiación.

25. Dada la necesidad de integrar las cuestiones pertinentes en marcos y programas para aumentar las corrientes financieras, el MM tiene también, como ya se ha mencionado, una función de apoyo al objetivo operacional 1, consistente en influir en los procesos y las partes interesadas a nivel internacional, nacional y local para que aborden de manera adecuada los problemas de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, y al objetivo operacional 2, consistente en crear el entorno propicio para que los sectores pertinentes y las partes interesadas consideren la financiación de la ordenación sostenible de las tierras.

#### **A. Estrategia de ejecución**

26. A fin de alcanzar sus objetivos generales y los logros previstos, el MM:

- a) Prestará apoyo técnico y asegurará el intercambio de conocimientos para la elaboración de estrategias de financiación integradas y globales que combinen fuentes de financiación públicas, privadas e innovadoras. Para ello, el MM se propone aprovechar, durante los próximos cuatro años, los talleres de elaboración de estrategias de financiación integradas celebrados en 2008-2009 y pasar a la elaboración propiamente dicha de esas estrategias en los países en una medida mucho mayor (estimada en unas 10 a 15 por bienio).
- b) Prestará servicios estratégicos de asesoramiento con el fin de ampliar el acceso a la financiación de fuentes no tradicionales, por ejemplo, mediante la compensación por servicios ambientales, la implementación sinérgica de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y la financiación y las inversiones procedentes del cambio climático, el comercio, el sector privado, la silvicultura y la sociedad civil. Para ello, el MM explorará e identificará un abanico de fuentes y mecanismos innovadores y los incluirá en las estrategias de financiación integradas y, en última instancia, en los marcos de inversión integrados. El MM se propone celebrar, para unos 10 a 15 países, talleres de capacitación a fondo sobre una serie de mecanismos innovadores de financiación relacionados con las cuestiones antedichas. En el segundo bienio el MM espera haber facilitado su inclusión en los marcos de inversión integrados.
- c) Cooperará con los donantes nacionales asociados, con organizaciones multilaterales e instituciones financieras y con otros posibles inversores y establecerá asociaciones para facilitar la armonización y la alineación con las prioridades nacionales relativas a la CLD en los marcos de inversión integrados. Este es uno de los elementos básicos del enfoque del MM a nivel nacional y se aplica en todos los países en que el

MM opera, puesto que el MM desea servirse en la medida de lo posible de las estructuras ya existentes en los países y no incrementar aún más los ya de por sí proliferantes marcos y plataformas de consulta y coordinación. El MM pretende atraer la participación de los posibles inversores desde el inicio del proceso nacional para asegurarse su apoyo a los marcos de inversión. Dado que el MM no es un organismo residente, esto revestirá también vital importancia para la sostenibilidad y el mantenimiento del apoyo a largo plazo.

- d) Elaborará productos basados en los conocimientos junto con los asociados, en particular análisis sobre los aspectos de la degradación de las tierras que se relacionan con la financiación, por ejemplo estudios de política económica y estudios de seguimiento de las corrientes financieras y de las inversiones, el gasto público y las carteras, el trazado de mapas institucionales y los procesos presupuestarios. En el próximo cuatrienio, el MM tiene previsto perfeccionar su metodología para poder aplicarla cada vez más al examen de carteras, sobre la base de la labor realizada en 2008-2009. El MM espera llevar a cabo al menos dos exámenes de carteras en cada bienio y ampliar la metodología para poder aplicarla a las organizaciones bilaterales y a nivel nacional a fin de supervisar las corrientes financieras. En función de las decisiones de la CP 9, también tiene previsto participar más activamente en el análisis de los datos financieros de los informes nacionales que se presenten a la CP en el futuro.

#### **B. Marco de gestión basada en los resultados del Mecanismo Mundial, 2010-2013**

27. A continuación se explican algunos términos y el marco logístico de resultados propuesto para el MM en los próximos cuatro años.

**Objetivos operacionales de la CLD.** Se trata de los objetivos operacionales adoptados en la Estrategia para el período 2008-2018.

**Resultados de la CLD.** Son los resultados que han de obtener todas las Partes y los interesados en la CLD en relación con cada uno de los objetivos operacionales de la Estrategia.

**Logros previstos.** Es lo que se espera que el MM realice con sus asociados, incluidos los países en desarrollo afectados, los asociados en la cooperación para el desarrollo y los inversores.

**Indicadores del desempeño.** Son la dimensión cuantitativa y/o cualitativa de los logros previstos, que el MM espera poder medir en los próximos dos a cuatro años. Los valores de las metas para el período 2012-2013 son aproximativos, ya que el MM no puede predecir la escala de las contribuciones voluntarias a sus operaciones de los países Partes durante un cuatrienio, sino solamente durante el ciclo bienal de planificación de la CP.

**Cuadro 1**

**Plan de trabajo cuatrienal para el objetivo operacional 5:  
 Financiación y transferencia de tecnología**

<b>Objetivo operacional 5. Financiación y transferencia de tecnología</b>	
Movilizar recursos financieros y tecnológicos nacionales, bilaterales y multilaterales y mejorar la elección de los beneficiarios y la coordinación de esos recursos a fin de aumentar su impacto y eficacia.	
<b>Resultado</b>	<b>Riesgos/supuestos</b>
<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores del desempeño</b>
5.1.1. Funcionamiento de plataformas subregionales relacionadas con la financiación de la ordenación sostenible de las tierras apoyadas por el MM	Número de plataformas subregionales relacionadas con la financiación de la ordenación sostenible de las tierras que están operativas y reciben apoyo del MM  Cifra de 2008-2009: 12 Meta para 2010-2011: 18 Meta para 2012-2013: 15
5.1.2. Adopción por los países Partes afectados de estrategias de financiación integradas para la ordenación sostenible de las tierras	Número de estrategias de financiación integradas ideadas por el MM y adoptadas por los países Partes afectados  Cifra de 2008-2009: 5 Meta para 2010-2011: 17 Meta para 2012-2013: 20
5.1.3. Aplicación de las estrategias de financiación integradas para la ordenación sostenible de las tierras	Número de países Partes afectados que aplican las estrategias de financiación integradas para la ordenación sostenible de las tierras ideadas por el MM  Cifra de 2008-2009: 4 Meta para 2010-2011: 18 Meta para 2012-2013: 18

<b>Resultado</b>	<b>Riesgos/supuestos</b>
5.2. Los países Partes desarrollados proporcionan recursos financieros sustanciales, suficientes, oportunos y predecibles para apoyar las iniciativas nacionales encaminadas a revertir y prevenir la desertificación y la degradación de las tierras y a mitigar los efectos de la sequía.	El clima económico y político no limita la consecución de las prioridades establecidas por los países Partes desarrollados.  Se elaboran estrategias integradas de inversión en la ordenación sostenible de las tierras bajo la dirección de los países en desarrollo.

<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores del desempeño</b>
<p>5.2.1. Mayor entendimiento común y conocimiento de los beneficios económicos de la inversión en la ordenación sostenible de las tierras para la consecución de los objetivos de desarrollo</p>	<p>Número de países Partes desarrollados que emplean las metodologías y los productos basados en el conocimiento del MM para valorar las inversiones en la ordenación sostenible de las tierras</p> <p>Cifra de 2008-2009: 9 Meta para 2010-2011: 10 Meta para 2012-2013: 11</p>
<p>5.2.2. Aumento de los fondos asignados por los países desarrollados a la elaboración y aplicación de estrategias de financiación integradas para la ordenación sostenible de las tierras mediante una cooperación bilateral a nivel nacional</p>	<p>Número de programas de elaboración y aplicación de estrategias de financiación integradas para la ordenación sostenible de las tierras apoyados por el MM y directamente financiados por los asociados para el desarrollo</p> <p>Cifra de 2008-2009: 8 Meta para 2010-2011: 10 Meta para 2012-2013: 11</p>
<p>5.2.3. Aumento de los fondos asignados por los países desarrollados a los marcos de inversión integrados para la ordenación sostenible de las tierras</p>	<p>Incremento porcentual del volumen de fondos destinado por los países desarrollados a apoyar los marcos de inversión integrados para la ordenación sostenible de las tierras promovidos por el MM, conforme al Motor de Información Financiera sobre Degradación de la Tierra (FIELD)</p> <p>Cifra de 2008-2009: n/d Meta para 2010-2011: 10% Meta para 2012-2013: 15%</p>

<b>Resultado</b>	<b>Riesgos/supuestos</b>
<p>5.3. Las Partes intensifican sus esfuerzos para movilizar recursos financieros de las instituciones, servicios y fondos financieros internacionales, incluido el FMAM, promoviendo el programa de ordenación sostenible de las tierras de la CLD entre los órganos rectores de esas instituciones.</p>	<p>Los fondos, servicios e instituciones financieros internacionales otorgan mayor prioridad y destinan mayores niveles de inversión a las cuestiones relativas a la ordenación sostenible de las tierras.</p>

<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores del desempeño</b>
5.3.1. Celebración de consultas de las entidades de enlace de la CLD con las de las instituciones financieras internacionales a nivel nacional para promover una mayor financiación de las cuestiones relativas a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y a la ordenación sostenible de las tierras por parte de dichas instituciones	Número de intervenciones de entidades de enlace de instituciones financieras internacionales relacionadas con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y con la ordenación sostenible de las tierras promovidas por las entidades de enlace de la CLD con el apoyo del MM Cifra de 2008-2009: 5 Meta para 2010-2011: 5 Meta para 2012-2013: 10
5.3.2. Mayor conocimiento entre las instituciones financieras internacionales de los motivos para invertir en la ordenación sostenible de las tierras con el fin de alcanzar los objetivos de la cooperación para el desarrollo	Número de exámenes de carteras llevados a cabo por organizaciones bilaterales e instituciones financieras internacionales en colaboración con el MM Cifra de 2008-2009: 2 Meta para 2010-2011: 2 Meta para 2012-2013: 2
5.3.3. Adopción por los países Partes afectados de enfoques programáticos para movilizar la cofinanciación	La razón de cofinanciación lograda en relación con las inversiones del FMAM y otros fondos y mecanismos en programas en que participa el MM Cifra de 2008-2009: 1:2 Meta para 2010-2011: 1:4 Meta para 2012-2013: 1:4

<b>Resultado</b>	<b>Riesgos/supuestos</b>
5.4. Se determinan fuentes y mecanismos de financiación innovadores para luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía, con inclusión del sector privado, los mecanismos basados en el mercado, las entidades comerciales, las fundaciones y las organizaciones de la sociedad civil, y otros mecanismos de financiación para la adaptación al cambio climático y la mitigación de este, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la reducción del hambre y la pobreza.	Puede determinarse debidamente que hay fuentes y mecanismos de financiación innovadores que benefician realmente a la ordenación sostenible de las tierras/la CLD. La financiación con recursos innovadores es complementaria a otras fuentes de financiación.

<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores del desempeño</b>
5.4.1. Capacitación de los países Partes para identificar recursos innovadores y posibles puntos de entrada para las fuentes y mecanismos de financiación innovadores en relación con la ordenación sostenible de las tierras	Elaboración y aplicación en los países de módulos sobre fuentes innovadoras de financiación en sectores específicos  Cifra de 2008-2009: 1 Meta para 2010-2011: 5 Meta para 2012-2013: 4
5.4.2. Movilización de recursos para la ordenación sostenible de las tierras mediante la aplicación de fuentes y mecanismos de financiación innovadores	Número de países y subregiones que reciben asistencia del MM para la movilización de medios de financiación innovadores  Cifra de 2008-2009: 10 Meta para 2010-2011: 16 Meta para 2012-2013: 16

<b>Resultado</b>	<b>Riesgos/supuestos</b>
5.5. Se facilita el acceso a la tecnología por los países Partes afectados mediante una financiación suficiente, incentivos económicos y de política eficaces y apoyo técnico, en especial en el marco de la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur.	Se dispone de financiación y de tecnologías adecuadas para la ordenación sostenible de las tierras.  Los asociados Sur-Sur y Norte-Sur tienen intereses y preocupaciones comunes.
<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores del desempeño</b>
5.5.1. Acceso a conocimientos sobre la transferencia de tecnologías gracias a las asociaciones Sur-Sur y Norte-Sur	Comprensión cada vez mayor de la transferencia de tecnologías en el contexto de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y de la ordenación sostenible de las tierras gracias a diversas iniciativas  Cifra de 2008-2009: n/d Meta para 2010-2011: 4 Meta para 2012-2013: 4

**Cuadro 2**

**Plan de trabajo cuatrienal para el objetivo operacional 1:  
 Promoción, sensibilización y educación**

<b>Objetivo operacional 1. Promoción, sensibilización y educación</b>	
Influir activamente en los procesos y agentes pertinentes internacionales, nacionales y locales a fin de que se aborden adecuadamente las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía.	
<b>Resultado</b>	<b>Riesgos/supuestos</b>
<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores del desempeño</b>
1.1.1. Disponibilidad de una mayor selección de materiales sobre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y las sinergias conexas para los principales grupos interesados	Número de veces que se difunde material informativo sobre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y las sinergias conexas  Cifra de 2008-2009: 8 Meta para 2010-2011: 8 Meta para 2012-2013: Se determinará posteriormente

<b>Resultado</b>	<b>Riesgos/supuestos</b>
1.2. Las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía se abordan en los foros internacionales pertinentes, incluidos los relacionados con el comercio agrícola, la adaptación al cambio climático, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, el desarrollo rural, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.	Las Partes apoyan activamente y reafirman el papel y el mandato de la CLD en sus relaciones con otros foros.  Los foros internacionales pertinentes se muestran dispuestos a incluir las cuestiones relativas a la ordenación sostenible de las tierras en sus debates y/o decisiones.
<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores del desempeño</b>
1.2.1. Examen de la financiación de la ordenación sostenible de las tierras en los foros pertinentes	Número de foros pertinentes a los que contribuye el MM en que se examinan cuestiones financieras relativas a la ordenación sostenible de las tierras  Cifra de 2008-2009: 14 Meta para 2010-2011: 15 Meta para 2012-2013: 15

<b>Resultado</b>	<b>Riesgos/supuestos</b>
1.3. Las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad científica del Norte y el Sur tienen un interés cada vez mayor en los procesos de la Convención, y los temas de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía se tratan en sus iniciativas de promoción, sensibilización y educación.	Los países Partes valoran el papel de las organizaciones de la sociedad civil como asociadas en la elaboración y aplicación de marcos de inversión integrados.  Existen suficientes incentivos para que las organizaciones de la sociedad civil participen e inviertan recursos en el desarrollo y la aplicación de marcos de inversión integrados.
<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores del desempeño</b>
1.3.1. Participación de las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo y la aplicación de estrategias de financiación integradas y de marcos de inversión integrados	Número de procesos relativos a estrategias de financiación integradas y marcos de inversión integrados que cuentan con el apoyo del MM y con la participación de organizaciones de la sociedad civil  Cifra de 2008-2009: 9 Meta para 2010-2011: 24 Meta para 2012-2013: 24
1.3.2. Participación de la comunidad científica en la reunión de datos económicos que avalen el aumento de las inversiones en la ordenación sostenible de las tierras como resultado directo de las contribuciones del MM	Número de contribuciones del MM derivadas de estrategias de financiación integradas, marcos de inversión integrados, el FIELD y análisis financieros tales como exámenes de carteras y del gasto público que prestan apoyo a iniciativas de instituciones científicas relacionadas con la financiación de la ordenación sostenible de las tierras  Cifra de 2008-2009: 3 Meta para 2010-2011: 3 Meta para 2012-2013: 3

**Cuadro 3**

**Plan de trabajo cuatrienal para el objetivo operacional 2: Marco de políticas**

<b>Objetivo operacional 2. Marco de políticas</b>	
Apoyar la creación de entornos propicios para promover soluciones de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía.	
<b>Resultado</b>	<b>Riesgos/supuestos</b>
2.1. Se evalúan los factores indirectos de carácter institucional, financiero, socioeconómico y de políticas de la desertificación y la degradación de las tierras y las barreras que impiden la ordenación sostenible de las tierras, y se recomiendan las medidas adecuadas para eliminar esas barreras.	Se ha reforzado la posición de la CLD en los ministerios pertinentes y en las entidades nacionales de enlace.  Existe la voluntad política de abordar a fondo las causas políticas y socioeconómicas de la degradación de las tierras.



<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores del desempeño</b>
2.1.1. Sensibilización de los países Partes respecto de los factores financieros que influyen en la desertificación y la degradación de las tierras y de los obstáculos que impiden la ordenación sostenible de las tierras	Número de países Partes que evalúan los factores financieros en el contexto de las estrategias de inversión integradas ideadas por el MM  Cifra de 2008-2009: 13 Meta para 2010-2011: 14 Meta para 2012-2013: 10

<b>Resultado</b>	<b>Riesgos/supuestos</b>
2.2. Los países Partes afectados revisan sus programas de acción nacionales (PAN) para que sean documentos estratégicos sustentados en información de referencia biofísica y socioeconómica, y los incluyen en marcos de inversión integrados.	Los países Partes emplean estrategias de financiación integradas y enfoques similares para impulsar la puesta en práctica de los PAN.
<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores del desempeño</b>
2.2.1. Mayor alineación de los PAN con la Estrategia de la CLD gracias al desarrollo de las estrategias de financiación integradas para la ordenación sostenible de las tierras	Número de resultados de procesos relativos a estrategias de financiación integradas que se incorporan a la revisión y la alineación de los PAN  Cifra de 2008-2009: 11 Meta para 2010-2011: hasta 28, dependiendo de la demanda de los países Meta para 2012-2013: hasta 25, dependiendo de la demanda de los países

<b>Resultado</b>	<b>Riesgos/supuestos</b>
2.3. Los países Partes afectados integran sus PAN y las cuestiones relativas a la ordenación sostenible y la degradación de las tierras en la planificación del desarrollo y en los planes y políticas sectoriales y de inversión pertinentes.	Los países Partes afectados integran cada vez más los PAN en sus marcos nacionales de planificación estratégica.
<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores del desempeño</b>
2.3.1. Identificación, en las estrategias de financiación integradas, de oportunidades de inversión para las prioridades de los PAN en los procesos nacionales de desarrollo como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los planes y las políticas sectoriales y de inversión pertinentes	Número de países Partes afectados apoyados por el MM que se centran estratégicamente en los vínculos entre el desarrollo, la reducción de la pobreza y la financiación de las cuestiones relativas a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y a la ordenación sostenible de las tierras  Cifra de 2008-2009: 26 Meta para 2010-2011: 32 Meta para 2012-2013: 30

<b>Resultado</b>	<b>Riesgos/supuestos</b>
2.4. Los países Partes desarrollados integran los objetivos de la CLD y las intervenciones de ordenación sostenible de la tierra en sus programas y proyectos de cooperación para el desarrollo, de acuerdo con su apoyo a los planes nacionales sectoriales y de inversión.	Los países Partes desarrollados otorgan mayor prioridad y destinan mayores niveles de inversión a los objetivos de la CLD.
<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores del desempeño</b>
2.4.1. Integración de las cuestiones relativas a la ordenación sostenible de las tierras en las políticas de desarrollo de los países Partes desarrollados	Número de iniciativas aplicadas conjuntamente por el MM y los países Partes desarrollados  Cifra de 2008-2009: 9 Meta para 2010-2011: 9 Meta para 2012-2013: 9

<b>Resultado</b>	<b>Riesgos/supuestos</b>
2.5. Se introducen o intensifican medidas que se refuerzan recíprocamente en los programas de acción en materia de desertificación y degradación de las tierras y en las actividades relativas a la biodiversidad y a la mitigación y adaptación al cambio climático a fin de aumentar el impacto de las intervenciones.	Los organismos de ejecución están dispuestos a cooperar y a promover activamente las sinergias.  La rehabilitación de las tierras se considera una forma de resolver los problemas de otras convenciones de Río.
<b>Logros previstos</b>	<b>Indicadores del desempeño</b>
2.5.1. Mayor financiación de la ordenación sostenible de las tierras mediante una aplicación sinérgica de las convenciones de Río	Número de iniciativas de aplicación sinérgica destinadas a aumentar la financiación de la ordenación sostenible de las tierras que se llevan a cabo con el apoyo del MM  Cifra de 2008-2009: 14 Meta para 2010-2011: 13 Meta para 2012-2013: 13

28. Además del trabajo del MM en el marco de los objetivos operacionales 5, 1 y 2, a continuación se ofrece información sobre sus tareas de gestión y administración. Estas tareas se encuadran dentro del área de la dirección ejecutiva y la gestión.

#### **Cuadro 4**

##### **Plan de trabajo cuatrienal para la dirección ejecutiva y la gestión**

<b>Objetivo operacional X. Dirección ejecutiva y gestión</b>	
<b>Resultado</b>	<b>Riesgos/supuestos</b>
X.1. Dirección ejecutiva y gestión	Se dispone de los recursos y las capacidades necesarios para contribuir adecuadamente al funcionamiento del MM.

Logros previstos	Indicadores del desempeño
X.1.1. Afirmación del MM como un asociado eficaz en la movilización de fondos para la CLD mediante asociaciones y diálogos internacionales y mediante la elaboración de estrategias para servir a la Convención y a sus Partes	Participación en equipos de tareas y en actividades de cooperación, coordinación y supervisión Cifra de 2008-2009: 3 Meta para 2010-2011: 4 Meta para 2012-2013: 4
	Porcentaje del presupuesto básico aprobado por la CP recibido para operaciones del MM Cifra de 2008-2009: 0,25 Meta para 2010-2011: 0,25 Meta para 2012-2013: 0,25
	Aprobación por el Presidente del FIDA de aportaciones al MM Cifra de 2008-2009: 2 Meta para 2010-2011: 2 Meta para 2012-2013: 2

Logros previstos	Indicadores del desempeño
X.1.1.	Número de iniciativas de financiación de la ordenación sostenible de las tierras llevadas a cabo entre el Comité de Facilitación y el MM Cifra de 2008-2009: 3 Meta para 2010-2011: 4 Meta para 2012-2013: 4
X.1.2. Gestión efectiva y transparente del programa de trabajo y los recursos financieros	Gestión basada en los resultados y de calidad Cifra de 2008-2009: n/d Meta para 2010-2011: Creación del sistema Meta para 2012-2013: Aplicación del sistema
	Resultados satisfactorios de la auditoría del MM llevada a cabo por el FIDA En 2008-2009: Sí Meta para 2010-2011: Sí Meta para 2012-2013: Sí
	Contribuciones voluntarias de los donantes, en euros Cifra de 2008-2009: 8 millones Meta para 2010-2011: 10 millones Meta para 2012-2013: 12 millones
	Número de iniciativas de desarrollo del personal y creación de equipos emprendidas Cifra de 2008-2009: 4 Meta para 2010-2011: 5 Meta para 2012-2013: 5

X.1.3. Comunicación de los servicios prestados por el MM a la Convención a un amplio número de destinatarios	Visitantes ocasionales del sitio web por día Cifra de 2008-2009: 400 Meta para 2010-2011: 500 Meta para 2012-2013: 600
--	---

#### **IV. ESTRATEGIA PARA AUMENTAR LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE EL MECANISMO MUNDIAL Y EL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL**

29. En la Estrategia de la CLD se pide al MM que elabore una estrategia para llevar a la práctica su función complementaria a la del FMAM y su cooperación con este a todos los niveles. La respuesta a esta petición -la estrategia para aumentar la complementariedad y cooperación entre el MM y el FMAM (la Estrategia del MM/FMAM)- refleja la convergencia cada vez mayor entre las intervenciones de estos dos órganos en el marco de las estrategias de financiación integradas destinadas a aumentar la cofinanciación de proyectos del FMAM y fomentar los esfuerzos de movilización de recursos para la ordenación sostenible de las tierras. La Estrategia del MM/FMAM se finalizará sobre la base de las decisiones que se adopten en la CP 9.

30. La Estrategia del MM/FMAM tiene dos objetivos.

**Objetivo 1. "Incrementar el número de acciones catalizadoras en todas las regiones con el fin de aumentar la cofinanciación de intervenciones relacionadas con el FMAM/la CLD a nivel nacional y (sub)regional."**

31. Las actividades llevadas a cabo en relación con este objetivo tienen como finalidad ayudar a los países a crear condiciones favorables, entre otras cosas mediante: una mayor claridad en los objetivos programáticos relativos a la ordenación sostenible de las tierras; el compromiso de los países de llevar a cabo procesos de reforma esenciales, y a implicarse en ellos; políticas sectoriales e integradas sólidamente fundamentadas; y el visto bueno y la cofinanciación de los asociados nacionales e internacionales. Mediante este objetivo, el MM desempeñará un importante papel en la movilización de cofinanciación para sufragar los costos de base (o la parte relativa al desarrollo) de las intervenciones del FMAM, así como de financiación adicional para aumentar los componentes con beneficios ecológicos mundiales. Las estrategias de financiación integradas y los marcos de inversión integrados serán el principal vector para la movilización de fondos, si bien se mantendrán las acciones encaminadas a crear plataformas de colaboración para movilizar medios de financiación innovadores a nivel nacional, regional y subregional. Esto se llevará a cabo en estrecha colaboración con los organismos del FMAM y otros interesados nacionales e internacionales.

**Objetivo 2. "Aumentar la convergencia de las políticas, las estrategias y los procesos del FMAM y la CLD para acrecentar la eficacia y la eficiencia de los fondos destinados a la ordenación sostenible de las tierras e incrementar las corrientes totales de financiación de la ordenación sostenible de las tierras a nivel internacional."**

32. Este objetivo se centra en los procesos iniciales para aumentar la convergencia entre las políticas, las estrategias y los procesos del FMAM y la CLD relacionados con la ordenación sostenible de las tierras. El MM colaborará estrechamente con la secretaria de la CLD y con los asociados clave para lograr este objetivo. Se adoptarán medidas para que los sectores interesados en la CLD a nivel nacional, regional y subregional entiendan mejor la incorporación de las políticas, las estrategias y los procesos del FMAM a las estrategias de financiación integradas para movilizar una mayor financiación de la ordenación sostenible de las tierras. El MM ayudará a reforzar las intervenciones del FMAM utilizando los resultados de sus investigaciones acerca de la aplicación sinérgica de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y la movilización de nuevas formas de financiación. Por último, el MM contribuirá a orientar las políticas del FMAM relativas a la ordenación sostenible de las tierras y abogará por una mayor financiación de la esfera de actividad relacionada con la degradación de las tierras.

-----